

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (modificada por Orden de 15 de enero de 2016) esta Delegación Territorial ANUNCIA la convocatoria del LLAMAMIENTO para la cobertura de puestos por personal Funcionario interino, del Cuerpo que se detalla en el cuadro siguiente, que tendrá lugar **el próximo martes 30 de junio de 2026, a las 9:30 horas**, en la planta baja de la sede de esta Delegación Territorial, ubicada en C/ San Felipe, n.º 5, de Córdoba.


N.º PLAZAS	CUERPO	UNIDAD DESTINO	MOTIVO	INCORPORACIÓN
1	GESTIÓN P.A.	REGISTRO CIVIL/OFICINA JUDIC. (GUARDIA) PUENTE GENIL Código puesto: 18410810	COMISIÓN DE SERVICIOS DEL TITULAR	INMEDIATA
1	TRAMITACIÓN P.A.	SCT TI CA Y SOCIAL CÓRDOBA Código puesto: 20014310	LICENCIA POR ASUNTOS PROPIOS SIN RETRIBUCIÓN (De 1 al 31 de Julio de 2026)	A PARTIR EL 01/07/2026
1	TRAMITACIÓN P.A.	REGISTRO CIVIL/OFICINA J (GUARDIA/VSM) PRIEGO DE CÓRDOBA Código puesto: 18410610	PERMISO DE MATERNIDAD DE LA TITULAR	INMEDIATA
1	TRAMITACIÓN P.A.	SCT TI (GUARDIA) LUCENA Código puesto: 18358810	COMISIÓN DE SERVICIOS DEL TITULAR	INMEDIATA
1	AUXILIO JUDICIAL	SCG Secc. Gral CÓRDOBA Código puesto: 20039310	PERMISO DE MATERNIDAD DE LA TITULAR	INMEDIATA

Los integrantes de la Bolsa de Interinos del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial disponibles en la provincia de Córdoba convocados a este llamamiento son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN	TURNO	CUERPO
MORAL JIMÉNEZ, ALEJANDRA	4	GENERAL	GESTIÓN P.A.
PARRA LOSA, BENITA	34	GENERAL	GESTIÓN P.A.
ARANDA LUQUE ROMERO, CARMEN MARÍA	48	GENERAL	GESTIÓN P.A.
PATIÑO MAÑAS, JOSÉ LUIS	20	GENERAL	AUXILIO JUDICIAL
PÉREZ LUQUE, MANUEL	38	GENERAL	AUXILIO JUDICIAL
CRESPO CRESPO, MARÍA DOLORES	41	GENERAL	AUXILIO JUDICIAL

El llamamiento dará comienzo por el Cuerpo de Gestión P.A., ofertando a las personas convocadas la plaza de ese Cuerpo, por su orden en bolsa.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	25/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZQKPVA8W3QAGE3KWGW8K6354	PÁG. 1/2	

A continuación, para la cobertura de los puestos del Cuerpo de Tramitación P.A., al no quedar personas disponibles en bolsa interinos de dicho Cuerpo al día de la fecha, se ofrecerá de forma voluntaria a los interinos/as del Cuerpo Superior que hayan comparecido y no hayan resultado adjudicatarios de un puesto correspondiente al de aquél al que pertenecen, las plazas ofertadas para cobertura de los puestos del Cuerpo de Tramitación P.A.


Si, aún así, sigue quedando pendiente de cobertura alguna de las plazas convocadas, se ofertarán mediante llamada telefónica el mismo día 30/06/2026, a los demás interinos del Cuerpo de Gestión disponibles en bolsa por su orden, descongelándose en ese momento los que se encuentren congelados en caso de necesidad. Además, si siguiera quedando pendiente de cobertura alguna de las plazas convocadas, se ofrecerá de forma voluntaria a los integrantes disponibles de la bolsa de Auxilio Judicial que tengan la titulación para ello, en orden de bolsa, descongelándose igualmente aquellos que sea necesario en caso de no haber más disponibles (con titulación para puestos de Tramitación P.A.).

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 12.1 de la antedicha Orden de 2 de Marzo de 2015, se convoca a un número de miembros de cada bolsa superior al menos en un 10% al número de puestos a cubrir. Las personas interesadas convocadas podrán elegir destino entre los puestos ofertados, de acuerdo con el orden en que figuren en la bolsa. El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la mencionada Orden, a contar desde el primer llamamiento.

Asimismo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
Fdo.: Pedro Jesús López Mata.

P.D. Resolución de 4 de octubre 2023 de la
Secretaría General de Servicios Judiciales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	25/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZQKPVA8W3QAGE3KWGW8K6354	PÁG. 2/2	